



DECRETO EXENTO N° 1604
RETIRO,
VISTOS: 04 MAY 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de Ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 47 de fecha 05 de Enero 2017 "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de interpretación de música tropical para complementar actividad organizada por la Asociación de Club de Huasos de Retiro el día 06 de Mayo de 2017 en sector Ajial y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística que se requiere en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa.

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Julio López Farías, Rut. 16.462.850-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$666.666.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de servicio de interpretación de música tropical para completar actividad organizada por la Asociación de Club de Huasos de Retiro el día 06 de Mayo de 2017 en el sector de Ajial a las 22.00 horas;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el programa 001 "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/sul

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /